



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00026 DE 19

(FEB. 6 1956)

APROBADO

por el cual se aumenta el número de barrenderos de calles.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 10.- Auméntase en diez el número de barrenderos de calles que se fijó inicialmente en ochenta en el Acuerdo No. 5 de 1.956, sobre Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio en la presente vigencia, expedido por el Consejo Administrativo Municipal, aumento que tendrá lugar a partir -- del primero de marzo del año en curso.-

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DE-
PARTAMENTO.-

PUBLIQUESE Y COPIESE.-

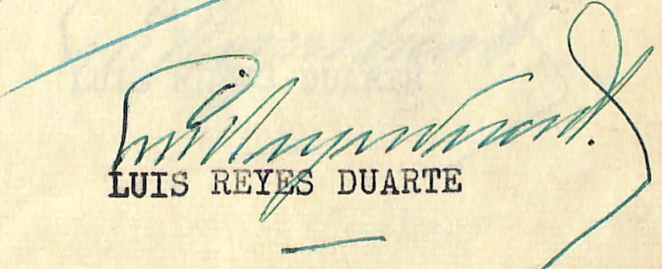
Expedido en Bucaramanga, a FEB. 6 1956

El Alcalde,




GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,


LUIS REYES DUARTE

LRD/lga.

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaría de Hacienda.

Bucaramanga, Febrero 11 de 1.956.

APROBADO



Coronel Q. GUSTAVO GOMEZ R.

GABRIEL GONZALEZ CADENA
Secretario de Hacienda.

